



Castilla-La Mancha

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE
ACTIVIDADES DEL ÁREA DE
PREVENCIÓN TÉCNICA DEL
SPRL
AÑO 2023**



Servicio de Prevención
de Riesgos Laborales

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.	3
3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL ÁREA DE PREVENCIÓN TÉCNICA DEL SPRL.....	5
ANEXO I: RELACIÓN DE ACTUACIONES POR ACTIVIDAD Y PROVINCIA	7

1. OBJETO

Mediante la elaboración de la presente Programación Anual de Actividades, se pretende dar detallada cuenta de las actuaciones a desarrollar a lo largo del año 2023 por el Área de Prevención Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SPRL en adelante) en el ámbito de Administración General, dando así, debida respuesta a lo establecido en el apartado c del artículo 9 del Decreto 21/2014, de 27 de marzo, por el que se regula el mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5 del artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Durante el año 2023 la estructura de recursos humanos propios prevista en el Área de Prevención Técnica de este SPRL para cada una de las unidades provinciales es la siguiente:

➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN ALBACETE.

- Unidad técnica: como personal de estructura, un Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención; como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención
- Unidad administrativa: dos Auxiliares de Laboratorio resultado de los procesos de reestructuración de laboratorios de la JCCM en la referida provincia.

➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CIUDAD REAL.

- Unidad técnica: constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CUENCA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Sección de Prevención, y tres Técnicos Superiores en Prevención.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN GUADALAJARA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por una Jefa de Sección de Prevención y, tras la reciente creación de una nueva plaza, dos Técnicos Superiores en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y dos Técnicos Intermedios en Prevención.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo puesto en marcha para el refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención

➤ **UNIDAD DE SS.CC. DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales, el Jefe de Sección de Ergonomía, Jefe de Sección de Seguridad en el Trabajo, Jefe de Sección de Higiene Industrial y un Técnico Intermedio en Prevención.
- Unidad administrativa: una Jefa de Negociado Administrativo.

3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL ÁREA DE PREVENCIÓN TÉCNICA DEL SPRL

Dentro del conjunto de actuaciones que desarrolla el Área de Prevención Técnica del SPRL, que responden al criterio de trabajo programado, mediante la planificación de las mismas con carácter anual, la actividad nuclear consiste en la elaboración de **evaluaciones de riesgo**, incluidas las específicas o avanzadas (en los ámbitos de higiene industrial, de ergonomía o de factores psicosociales-ERPSICO), tanto iniciales (ERI) como revisiones o actualizaciones (RERI) de las ya existentes, así como la elaboración y puesta en práctica, mediante la realización de simulacros, de todas aquellas actuaciones encaminadas a dar cumplida respuesta a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre **medidas de emergencia**. Dichas.

Otra actividad muy importante es la relativa a la **formación en prevención de riesgos laborales**: dicha importancia se sustenta en que la formación ha de estar dirigida a las situaciones de riesgos reales de cada centro de trabajo de la Administración de la JCCM, aspecto fundamental para la lucha contra los accidentes laborales y para el desarrollo de una cultura preventiva. Es evidente la necesidad de impartir formación a los empleados públicos en general y principalmente a los de nuevo ingreso, así como a los trabajadores/as sensibles.

Asimismo, también requiere especial atención la formación dirigida a los distintos responsables y mandos intermedios de los centros y unidades de la JCCM, esencialmente en todos aquellos aspectos dirigidos a la gestión preventiva en el ámbito de sus responsabilidades, con el objetivo de promover la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de sus respectivas unidades y actividades.

Por su parte, la formación continua es una de las herramientas que se pone a disposición de los técnicos del SPRL para mejorar la cualificación profesional de los mismos para de ese modo mantener al día sus conocimientos, así como para el aprendizaje de nuevas materias en un ámbito tan especializado y de carácter multidisciplinar como es el de la Prevención de Riesgos Laborales

Por último, cabe señalar que otra parte sustancial de la actividad del Área de Prevención Técnica del SPRL se corresponde con las **actuaciones a demanda** que se realizan en virtud de requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, denuncias de los/as trabajadores/as o sus representantes, consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y

salud así como del análisis de daños a los trabajadores/as (investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), que en la mayoría de los casos, requieren una o varias visitas de comprobación y la emisión del correspondiente informe. **Sin embargo, dichas actuaciones a demanda, por su naturaleza, no pueden ser objeto de programación,** y por lo tanto no constan en la presente programación anual. No obstante, conforme se van produciendo tendrán encaje en el conjunto de actuaciones desarrolladas.

Atendiendo a los aspectos comentados, el Área de Prevención Técnica ha programado las actuaciones que se detallan en el Anexo I del presente documento, desglosadas por ámbito de actividad y provincia.

ANEXO I: RELACIÓN DE ACTUACIONES POR ACTIVIDAD Y PROVINCIA

1. EVALUACIONES DE RIESGOS.

1.1. EVALUACIONES INICIALES (ERI).

- **ALBACETE.**
 - CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - CENTRO PISCIFACTORÍA DE BOLINCHES.
 - EQUIPOS DE TRABAJO: 2 VEHÍCULOS DT AAMM ELCHE DE LA SIERRA Y YESTE.

- **CIUDAD REAL.**
 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
 - AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
 - CONSEJERIA DE HACIENDA Y A.A.P.P.
 - SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
 - CONSEJERIA DE SANIDAD.
 - DISTRITO DE SALUD PÚBLICA DE CIUDAD REAL.

- **CUENCA.**
 - CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE PRIEGO.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TRAGACETE (UÑA).
 - CONSEJERÍA DE FOMENTO.
 - EQUIPOS NUEVOS BRIGADA DE CUENCA.
 - VICEPRESIDENCIA.
 - DELEGACIÓN DE LA JUNTA-EDIFICIO IBERIA.

- **TOLEDO.**

- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - AGENTES MEDIOAMBIENTALES: UNIDAD CANINA.
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.
 - CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE ILLESCAS.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
 - AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AAPP.
 - SEDE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JCCM – PZA CARDENAL SILICEO.
 - LOCALIZACIONES TEMPORALES DURANTE OBRAS EN SEDE DE CONSEJERÍA DE CALLE REAL:
 - EDIFICIO CEMAR-PLAZA DE GRECIA 1.
 - EDIFICIO VISTAHERESIDENCIA DE MAYORESOSA – AVDA. DE IRLANDA 21.
 - EDIFICIO DE AVDA. DE EUROPA 5
- IRIAF.
 - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN (incluido Dehesón del Encinar)

1.2. REVISIONES DE EVALUACIONES (RERI).

- **ALBACETE.**

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - OCA ALCARAZ.
 - OCA CASAS IBÁÑEZ.
 - OCA ELCHE DE LA SIERRA.
 - OCA YESTE.
 - OLA NERPIO.
 - OLA TARAZONA.
 - UTA RIÓPAR.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - RESIDENCIA DE MAYORES “VASCO NÚÑEZ DE BALBOA”.
 - COCINA CADIG “ALBATROS”.

- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - SERVICIO DE CONSUMO (Edificio DP SANIDAD).
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ALBACETE.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ALCARAZ.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ALMANSA.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BALAZOTE.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CASAS IBÁÑEZ.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ELCHE DE LA SIERRA.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE HELLÍN.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE RIÓPAR.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE YESTE.

- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
 - ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.

- CONSEJERÍA DE FOMENTO
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - CENTRO COEX ALBACETE.
 - CENTRO COEX ALCARAZ.
 - CENTRO COEX ALMANSA.
 - CENTRO COEX ELCHE DE LA SIERRA.
 - LABORATORIO

- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.

- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - LABORATORIO.

- VICEPRESIDENCIA.
 - DELEGACIÓN DE LA JCCM EN ALBACETE.
 - INSTITUTO DE LA MUJER.
 - SERVICIO JURÍDICO.

- CIUDAD REAL.
 - CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
 - O.C.A. MALAGÓN.
 - O.C.A. ALCÁZAR DE SAN JUAN.

- O.C.A. ALMADÉN.
- O.C.A. ALMODOVAR DEL CAMPO.
- O.C.A. CALZADA DE CVA.
- O.C.A. VILLANUEVA D EINFANTES.
- O.C.A. MANZANARES.
- O.C.A. TOMELLOSO.
- O.C.A. PIEDRABUENA.
- O.C.A. VALDEPEÑAS.
- U.T.A. ALMAGRO.
- U.T.A. DAIMIEL.
- U.T.A. SOCUÉLLAMOS.
- U.T.A. LA SOLANA.

➤ CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- RESIDENCIA DE MAYORES GREGORIO MARAÑÓN.
- RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
- RESIDENCIA DE MAYORES LAS POCITAS DEL PRIOR.
- RESIDENCIA DE MAYORES LOS JARDINES DE MANZANARES.
- RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE PEÑARROYA.
- CADIG GUADIANA I.
- CADIG GUADIANA II.
- CENTRO DE MAYORES ALMAGRO.
- CENTRO DE MAYORES ALCAZAR DE SAN JUAN.
- CENTRO DE MAYORES ALMADÉN.
- CENTRO DE MAYORES ALMODOVAR DEL CAMPO.
- CENTRO DE MAYORES BOLAÑOS.
- CENTRO DE MAYORES DAIMIEL.
- CENTRO DE MAYORES ALCAZAR DE SAN JUAN.
- CENTRO DE MAYORES CAMPO DE CRIPTANA.
- CENTRO DE MAYORES TOMELLOSO.
- CENTRO DE MAYORES MANZANARES.
- CENTRO DE MAYORES LA SOLANA.
- CENTRO DE MAYORES PIEDRABUENA.
- CENTRO DE MAYORES VALDEPEÑAS.
- CENTRO DE MAYORES VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
- CENTRO DE MAYORES PUERTOLLANO I.
- CENTRO DE MAYORES PUERTOLLANO II.
- CENTRO DE MAYORES CIUDAD REAL I.
- CENTRO DE MAYORES CIUDAD REAL II.
- CENTRO DE DIA DE ALZHEIMER.
- SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.

➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- CEA VALLE DE LOS PERALES.
- CEA SIERRA DE CASTELLAR DE LOS BUEYES.
- CASA FORESTAL EL ROSARIO.
- CASA FORESTAL RIO FRÍO.
- PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE RUIDERA.
- VIVERO DE MALAGÓN.
- TALLER.

➤ CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

- BIBLIOTECA PÚBLICA DE CIUDAD REAL.

➤ CONSEJERÍA DE FOMENTO

- PARQUE DE FOMENTO CIUDAD REAL.
- PARQUE DE FOMENTO PORZUNA.
- PARQUE DE FOMENTO VALDEPEÑAS.
- PARQUE DE FOMENTO VILLANUEVA D ELOS INFANTES.
- PARQUE DE FOMENTO TOMELLOSO.
- PARQUE DE FOMENTO MALAGÓN.

➤ IRIAF

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN “EL CHAPARRILLO”.
- IVICAM.
- EVE.
- CERSYRA.
- FINCA ENTRESIERRA.

• CUENCA.

➤ CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

- CENTRO DE FORMACIÓN AGROAMBIENTAL PEDROÑERAS.

➤ CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.

➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BETETA.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE HUETE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LANDETE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CARBONERAS.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TARANCÓN.

- DEMARCACIÓN TERRITORIAL VILLARES DEL SAZ.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SAN CLEMENTE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE QUINTANAR DEL REY
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MOTILLA DEL PALANCAR.
- VIVERO CENTRAL.
- PARQUE CINEGÉTICO HOSQUILLO.
- PISCIFACTORÍA DE UÑA.
- CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE. -ALBALADEJITO-.

- CONSEJERÍA EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.
 - MUSEO DE LAS CIENCIAS.
 - MUSEO PROVINCIAL.
 - ARCHIVO PROVINCIAL.
 - MUSEO PALEONTOLÓGICO.

- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - TALLER DE FOMENTO.
 - BRIGADA DEL PEDERNOSO.

- IRIAF
 - LABORATORIOS.

- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
 - LABORATORIO (Edificio de la Delegación Provincial).
 - V.O.M. TARANCÓN.
 - V.O.M. VILLAR DE OLALLA.
 - V.O.M. SALMERONCILLOS.

- GUADALAJARA.
 - CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - C.O. NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.
 - C.O. LAS ENCINAS.
 - RESIDENCIA DE MAYORES LOS OLMOS.
 - CENTRO BASE.
 - CADIG LA CHOPERA.
 - CENTRO DE MAYORES LA ROSALEDA.

 - CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CHECA.

- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CIFUENTES.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COGOLLUDO.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CONDEMIOS.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CORDUENTE.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE HUMANES.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE JADRAQUE.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SACEDÓN.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE POVEDA DE LA SIERRA.
 - DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE VILLANUEVA DE ALCORÓN.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - PARQUE COEX SIGÜENZA.
 - PARQUE COEX ATIENZA.
 - PARQUE COEX PASTRANA.
 - PARQUE COEX CIFUENTES.
- IRIAF
- EVALUACIÓN DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIO DE MARCHAMALO.
 - LABORATORIOS DEL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIO.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - URR ALCOHETE.
- TOLEDO.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
- LARAGA (LABORATORIO REGIONAL AGROALIMENTARIO Y AMBIENTAL DE CLM)
 - OCA NAVALMORALES.
 - OCA QUINTANAR DE LA ÓRDEN.
 - OCA TALAVERA DE LA REINA.
 - OCA TORRIJOS.
 - UTA CORRAL DE ALMAGUER.
 - UTA VILLACAÑAS.
 - UTG ALMOROX.
 - UTG ILLESCAS.

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
 - RESIDENCIA DE MAYORES BARBER.
 - RESIDENCIA DE MAYORES QUIJOTE Y SANCHO (TORRIJOS)
 - RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DEL PRADO (TALAVERA)
 - CADP CADIG TOLEDO.
 - CENTRO DE MAYORES AÑOVER DE TAJO.
 - CENTRO DE MAYORES ILLESCAS.

- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
 - CONSEJERÍA (Bulevar Río Alberche).

- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - OFICINA DE EMPLEO TALAVERA II – CALLE AMOR DIVINO.
 - OFICINA DE EMPLEO DE MORA.
 - OFICINA DE EMPLEO DE OCAÑA.
 - OFICINA DE EMPLEO DE TORRIJOS.
 - OFICINA DE EMPLEO DE VILLACAÑAS.

- CONSEJERÍA DE FOMENTO
 - CONSEJERÍA (Paseo Cristo de la Vega s/n)

- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
 - DISTRITO SALUD BELVIS DE LA JARA.
 - DISTRITO SALUD OCAÑA.
 - DISTRITO SALUD QUINTANAR DE LA ÓRDEN.
 - DISTRITO SALUD SANTA OLALLA/MAQUEDA.

- PRESIDENCIA/VICEPRESIDENCIA.
 - CARDENAL SILÍCEO.
 - PALACIO DE FUENSALIDA.

1.3. EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES (ERPSICO).

- **CIUDAD REAL.**

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- RESIDENCIA DE MAYORES “NUESTRA SEÑORA DEL CARESIDENCIA DE MAYORESEN”
- RESIDENCIA DE MAYORES “LAS POCITAS DEL PRIOR”
- RESIDENCIA DE MAYORES “LOS JARDINES DE MANZANARES”
- RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DE PEÑARROYA”
- CADIG “GUADIANA I”
- CADIG “GUADIANA II”
- SERVICIO VALORACIÓN DEPENDENCIA

- **TOLEDO.**

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- CADIG TOLEDO.
- PRAS.
- RESIDENCIA DE MAYORES “BENQUERENCIA”.
- RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**

- CENTRO DE DROGODEPENDENCIA “EL ALBA”.
- LABORATORIO.

2. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMERGENCIAS.

2.1. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES.

- **ALBACETE.**

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA.
- OCA ALCARAZ
- OCA CASAS IBÁÑEZ
- OCA ELCHE DE LA SIERRA
- OCA YESTE

- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- SERVICIO DE CONSUMO (Edificio DP SANIDAD)
- CENTRO PISCIFACTORÍA DE BOLINCHES.

- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.

- CONSEJERÍA DE FOMENTO

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- CENTRO COEX ALBACETE.
- CENTRO COEX ALCARAZ.
- CENTRO COEX ALMANSA.
- CENTRO COEX ELCHE DE LA SIERRA.
- LABORATORIO.

- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.

- CONSEJERÍA DE SANIDAD.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- LABORATORIO.

- VICEPRESIDENCIA.

- DELEGACIÓN DE LA JCCM EN ALBACETE.
- INSTITUTO DE LA MUJER.

- SERVICIO JURÍDICO.

- **CIUDAD REAL.**

- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

- UNIDAD DE DEPENDENCIA

- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL. Ctra. Fuensanta.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL. Ronda de Calatrava 5.

- IRIAF.

- ESTACIÓN DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA (E.V.E.)

- CONSEJERÍA DE SANIDAD.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.

- **CUENCA.**

- CONSEJERÍA DE SANIDAD.

- EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL.

- CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- DEMARCACIÓN TERRITORIAL PRIEGO.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TRAGACETE (UÑA)
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BETETA.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE HUETE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LANDETE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CARBONERAS.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TARANCÓN.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL VILLARES DEL SAZ.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE SAN CLEMENTE.
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE QUINTANAR DEL REY
- DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MOTILLA DEL PALANCAR.
- VIVERO CENTRAL
- PARQUE CINEGÉTICO HOSQUILLO
- PISCIFACTORÍA DE UÑA
- CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE. -ALBALADEJITO-

- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES
 - MUSEO PALEONTOLÓGICO.
 - MUSEO DE LAS CIENCIAS.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - BRIGADA DEL PEDERNOSO.
 - TALLER
- IRIAF
 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL DE ALBALADEJITO.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD.
 - EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- GUADALAJARA.
 - CONSEJERÍA DE FOMENTO.
 - PARQUE COEX PASTRANA.
 - PARQUE COEX CIFUENTES.
 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
 - ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.
 - IRIAF.
 - CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.
 - CONSEJERÍA DE SANIDAD.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- TOLEDO.
 - CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
 - CONSEJERÍA- Calle Pintor Matías Moreno.
 - UNIDAD ANALÍTICA REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL (UARSA Talavera de la Reina)
 - CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - CONSEJERÍA (Avda. Río Estenilla)

- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.
 - CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE ILLESCAS.
 - CONSEJERÍA- Avda. de Irlanda.
 - OFICINA DE EMPLEO DE MORA.
 - OFICINA DE EMPLEO DE OCAÑA.
 - OFICINA DE EMPLEO DE VILLACAÑAS.

- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
 - CONSEJERÍA- Bulevar del Río Alberche.

- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
 - ARCHIVO - C/ Río Torviscal.

- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - SEDE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JCCM – PZA CARDENAL SILICEO.
 - FONDOS COMUNITARIOS.

- CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOZ.
 - CONSEJERÍA – (Palacio de Fuensalida).
 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN – Plaza Cardenal Silíceo.

- CONSEJO CONSULTIVO.

- PRESIDENCIA/VICEPRESIDENCIA.
 - SEDE CARDENAL SILÍCEO.

2.2. IMPLANTACIÓN DE PLANES (SIMULACROS).

- ALBACETE.

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - OCA ALCARAZ.
 - OCA CASAS IBÁÑEZ.
 - OCA ELCHE DE LA SIERRA.
 - OCA YESTE.



➤ CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- SERVICIO DE CONSUMO (Edificio DP SANIDAD)

➤ CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.

➤ CONSEJERÍA DE FOMENTO.

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- CENTRO COEX ALBACETE.
- CENTRO COEX ALMANSA.

➤ CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.

➤ INSTITUTO DE LA MUJER.

➤ CONSEJERÍA DE SANIDAD

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- LABORATORIO.

➤ VICEPRESIDENCIA

- DELEGACIÓN DE LA JCCM EN ALBACETE.
- SERVICIO JURÍDICO.

• CIUDAD REAL.

➤ CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- UNIDAD DE MENORES Y FAMILIA.
- UNIDAD DE DEPENDENCIA.
- RESIDENCIA DE MAYORES "NUESTRA SEÑORA DEL CARESIDIENCIA DE MAYORESEN".
- RESIDENCIA DE MAYORES "LOS JARDINES".
- CADIG "GUADIANA I".
- CADIG "GUADIANA II".

➤ CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

- DELEGACIÓN PROVINCIAL. Crtra. Fuensanta.
- DELEGACIÓN PROVINCIAL. Ronda de Calatrava 5.

- CONSEJERÍA DE SANIDAD
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.

- IRIAF
 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA EL CHAPARRILLO
 - E.V.E.
 - IRIAF.
 - IVICAM.
 - CERSYRA.

- CUENCA.
 - CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL

 - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - MUSEO DE LAS CIENCIAS.
 - MUSEO PALEONTOLÓGICO.
 - MUSEO PROVINCIAL.

 - CONSEJERÍA DE FOMENTO
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - TALLER.

 - CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.

 - IRIAF
 - CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROFORESTAL DE ALBALADEJITO.

 - CONSEJERÍA DE SANIDAD
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.

 - VICEPRESIDENCIA.
 - DELEGACIÓN DE LA JUNTA-Edificio Iberia-.
 - DELEGACIÓN DE LA JUNTA-Edificio C/Las Torres-.

- **GUADALAJARA.**

- DESARROLLO SOSTENIBLE.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
- ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - OFICINA DE EMPLEO DE GUADALAJARA.
- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.
- HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.

- **TOLEDO.**

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
 - CONSEJERÍA- CUESTA SANTA LEOCADIA.
 - AGENCIA DEL AGUA (SSCC).
 - LARAGA.
- CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL.
 - RESIDENCIA DE MAYORES “BARBER”.
 - RESIDENCIA DE MAYORES “VIRGEN DEL PRADO”.
 - CADIG DE TOLEDO.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
 - CENTRO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CLM.
 - BIBLIOTECA DE CLM.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO.
 - CONSEJERÍA- Paseo Cristo de la Vega.
- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - VICECONSEJERÍA DE AMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. AVENIDA PORTUGAL.

- ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
 - ARCHIVO CLM.
 - DG DE PROTECCIÓN CIUDADANA.
 - DG DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL (CIE II).
- INSTITUTO DE LA MUJER
- SERVICIOS CENTRALES (SSCC).
- PRESIDENCIA.
- PALACIO FUENSALIDA.
- CONSEJERÍA DE SANIDAD
- DELEGACIÓN PROVINCIAL.

3. FORMACIÓN.

- ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO (INICIAL O PERIÓDICA)¹:
- PERSONAL DE OFICINA – P.V.D. (ONLINE).
 - ORDENANZAS.
 - PERSONAL DE LABORATORIO.
 - PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS.
 - CONDUCTORES.
 - PERSONAL COEX-PEÓN ESPECIALISTA.
 - PERSONAL COEX-OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA.
 - PERSONAL COEX-CONDUCTOR.
 - PERSONAL COEX-INTERGACIÓ PRL MANDOS INTERRESIDENCIA DE MAYORESEDIOS.
 - AGENTES MEDIOAMBIENTALES.
 - PERSONAL COCINA.
 - PERSONAL AGRARIO Y AGROPECUARIO.

¹ El número de ediciones dependerá de la demanda para cada una de las acciones formativas en cada provincia.

- PERSONAL MANTENIMIENTO.
 - PERSONAL P.R.A.S.
 - PERSONAL VETERINARIO-AGRICULTURA.
 - INSPECTORES DE SANIDAD (VETERINARIOS-FARESIDENCIA DE MAYORESACEÚTICOS).
 - PERSONAL SANITARIO.
 - PERSONAL DE IMPRENTA Y REPROGRAFÍA.
 - PERSONAL TÉCNICO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
 - PRIMEROS AUXILIOS.
- PARA INTEGRANTES EQUIPOS DE EMERGENCIA:
- GENERAL: al menos, tantas ediciones como actuaciones de implantación de planes de emergencia (simulacros) se desarrollen.
 - ESPECÍFICA: una edición en cada provincia excepto Ciudad Real.

PROGRAMACIÓN ACTUACIONES VIGILANCIA DE LA SALUD SPRL 2023

OBJETO

El presente informe tiene por objeto describir la planificación de las actividades del área de Vigilancia de la Salud a desarrollar por el personal sanitario de las Unidades Básicas de Salud del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM.

Dicha actividad preventiva se realiza en orden a dar cumplimiento y conforme a las obligaciones y exigencias contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el Reglamento de los Servicios de Prevención y en el resto de disposiciones legales vigentes que incluyan aspectos relacionados con la Medicina y la Enfermería del Trabajo y la vigilancia de la salud de los trabajadores.

La planificación de las actividades de vigilancia de la salud se integra en la planificación de las demás actuaciones preventivas promovidas por la JCCM, realizando así una planificación multidisciplinar, que va mucho más allá de la simple eliminación o control de unos riesgos para la seguridad o la salud de las personas y que supone una mejora sustancial de las condiciones de trabajo.

Así, la planificación de las actividades se realiza a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos. Por ello, el personal sanitario del Servicio de Prevención se coordina con los profesionales del área técnica del mismo, debiendo, a su vez, coordinarse con el personal de las Delegaciones Provinciales y Consejerías con funciones en materia preventiva y de vigilancia de la salud, el cual facilitará la información necesaria para la consecución de los fines pretendidos.

En la elaboración de esta planificación se ha tenido en cuenta los principios de igualdad y equidad, garantizando que las actividades planificadas lleguen por igual a todos los trabajadores de la JCCM, sin establecer distinciones, salvo aquellas que puedan derivarse de los distintos riesgos laborales o resulten de las condiciones individuales de cada trabajador. También se ha considerado la proporcionalidad de las pruebas, el derecho a la información, el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona, el consentimiento, la confidencialidad y la no discriminación del trabajador

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los medios para la organización y coordinación de las actuaciones sanitarias de la JCCM se desarrollan a través de los siguientes medios humanos y materiales.

Medios humanos

Para la prestación de los servicios de vigilancia y control de la salud de los trabajadores, el Servicio de Prevención cuenta con 6 Unidades Básicas de Salud (UBS), una UBS en cada provincia para Delegaciones Provinciales y una UBS para Consejerías. Estas UBS están formadas en todas las provincias por 1 médico especialista en Medicina del Trabajo y 1 enfermero especialista en Enfermería del Trabajo, salvo la UBS de Toledo que cuenta en la actualidad con 2 enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo. Además, por el Programa temporal de empleo, se dispone de 1 Enfermera del Trabajo adicional de apoyo en la UBS de Ciudad Real y 2 Técnicos de Enfermería en las UBS de Cuenca y Guadalajara.

Medios materiales

Para la práctica de las actividades de vigilancia de la salud, las UBS del Servicio de Prevención disponen de los equipos y materiales sanitarios adecuados, en relación con los principales riesgos derivados del trabajo.

A tal efecto, se adoptan los criterios del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se recogen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención en relación con instalaciones, condiciones de los locales, equipos y materiales sanitarios y equipo y material de archivo con sistemas de custodia que garanticen la confidencialidad de los datos, así como las disposiciones legales vigentes en aquellas Comunidades Autónomas que tienen competencias transferidas en materia de sanidad.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR

- **Exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo**

Incluirá la realización de exámenes de salud a los trabajadores en función de los riesgos inherentes a su trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, consistente en un examen de salud y pruebas complementarias suficientes para poder realizar una correcta valoración de su estado de salud. Estos serán iniciales (tras incorporación al puesto de trabajo), periódicos y tras incorporación después de una baja prolongada por motivos de salud.

Los exámenes de salud se basan en los protocolos de vigilancia sanitaria específica elaborados por el grupo de Trabajo de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Tienen carácter voluntario, aunque pueden exceptuarse, previo informe de los representantes de los trabajadores, los supuestos en los que su realización sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si su estado de salud puede constituir un peligro para sí mismos, para los demás trabajadores o para otras personas o cuando esté establecido en una disposición legal.

Los responsables en materia de prevención de cada Consejería y Delegación Provincial, reciben información respecto a la aptitud para desempeñar el puesto de trabajo y sobre la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención y protección.

Todos los exámenes de salud se complementarán con un informe médico personalizado dirigido al trabajador, donde se recogen las conclusiones y recomendaciones sobre su salud, garantizando siempre la confidencialidad médica.

Ver Anexo I planificación reconocimientos médicos por provincias.

En este Anexo no se incluyen los exámenes de salud que sean solicitados a lo largo del año por las unidades de personal para las nuevas incorporaciones.

El personal sanitario realizará el control y seguimiento de serología a trabajadores expuestos a riesgos biológicos en función de los protocolos establecidos en sus puestos de trabajo, así como el control y seguimiento del trabajador ante un accidente biológico, con su correspondiente control y seguimiento de la pauta vacunal que la situación requiera.

Está en fase de desarrollo la actualización del protocolo de determinaciones serológicas en trabajadores expuestos a riesgos biológicos.

- **Campañas de vacunación**

En los meses de octubre a diciembre llevaremos a cabo la campaña de colaboración con la Consejería de Sanidad de vacunación antigripal ofertando la participación en la misma al colectivo susceptible que establezcan las Autoridades Sanitarias y los facultativos del servicio de prevención.

Se ofertará también la vacunación frente a la Hepatitis A y a la Hepatitis B al personal expuesto.

Se va a llevar a cabo la actualización del protocolo de vacunación a trabajadores expuestos a riesgos biológicos para adecuarlo a las nuevas directrices de vacunación en el medio laboral.

- **Análisis con criterios epidemiológicos de los resultados de los exámenes de salud**

El personal sanitario analizará los resultados de los reconocimientos médicos con criterios epidemiológicos, colaborando con el resto del equipo para investigar posibles relaciones entre la exposición a dichos riesgos y los daños a la salud, así como para proponer medidas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.

- **Consultas de estudio y valoración**

El personal sanitario realizará las consultas, y posterior informe, al personal que haya solicitado:

- Adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud o rehabilitación del personal.
- Adaptación o cambio del puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural
- Valoración de aptitud tras solicitud de reingreso en la Administración tras Incapacidad Permanente Total (IPT) para personal laboral que lo solicite.
- Otras consultas de salud

- **Formación e información de los trabajadores**

El personal sanitario impartirá formación en materia de primeros auxilios incluida en el programa de formación específica para el personal de la Administración de la JCCM, así como formación específica en materia de prevención de riesgos laborales a las distintas categorías profesionales.

- Sesiones formativas de primeros auxilios:
 - Personal de la DP de Fomento
 - Personal que participa en campaña de extinción de incendios de la DP de Desarrollo Sostenible y la DP de Hacienda y Administraciones Públicas
 - Conductores de la Consejería y las DP de Hacienda y Administraciones Públicas
 - Personal participante en el curso Formación y Adiestramiento a equipos de primera intervención.
 - Personal participante en el curso Desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales
- Formación específica para el puesto de trabajo
 - Personal sanitario de las DP de Bienestar Social y Sanidad.

Se va a realizar la revisión del manual de primeros auxilios y de riesgos específicos en personal sanitario para adecuarlos a las nuevas normas publicadas por las Sociedades Científicas.

Los trabajadores recibirán información relativa a los efectos para la salud derivados de los riesgos a los que están sometidos, así como respecto de los hábitos saludables a seguir, todo ello, durante el transcurso de los exámenes de salud que se realicen.

El personal sanitario participará en acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2023 y en el Programa de Formación Específica, incluido dentro de dicho Plan.

- **Promoción de la salud en el lugar de trabajo**

Se va a llevar a cabo la creación y difusión de trípticos informativos de prevención de enfermedades cardiovasculares que estarán a disposición del personal de la JCCM que acuda a realizarse el examen de salud a nuestras instalaciones.

Se realizará la actualización del contenido de Vigilancia de la Salud del apartado del Servicio de Prevención de Riesgos laborales del Portal del Empleado.

- **Colaboración con el Sistema Nacional de Salud**

En cumplimiento de la obligación empresarial de colaborar con el Sistema Nacional de Salud recogida en el artículo 23 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el personal sanitario del Servicio de prevención, colaborará con los servicios de atención primaria de salud y de asistencia sanitaria especializada para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con el trabajo, y con las Administraciones sanitarias competentes en la actividad de salud laboral que se planifique.

Igualmente, colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria

- **Atención de trabajadores especialmente sensibles**

Incluye el estudio y la valoración de los riesgos que puedan afectar a las trabajadoras embarazadas o en situación de parto reciente, a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos por sus características personales, estado biológico, o discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales conocidas.

ANEXO I

ALBACETE

MES	DELEGACIÓN
ENERO	- Educación, cultura y deporte
FEBRERO	- Nuevos trabajadores - Educación, cultura y deporte - Desarrollo sostenible (campaña de incendios)
MARZO	- Desarrollo Sostenible (campaña de incendios) - Hacienda y administraciones públicas
ABRIL	- Hacienda y administraciones públicas - Agricultura, agua y desarrollo rural - Instituto de la mujer
MAYO	- Economía, empresas y empleo - Presidencia - Sanidad
JUNIO	- Sanidad - Bienestar Social
JULIO	- Bienestar Social
AGOSTO	- Nuevos trabajadores
SEPTIEMBRE	- Bienestar Social
OCTUBRE	- Bienestar Social - Fomento
NOVIEMBRE	- Fomento - Educación, cultura y deporte
DICIEMBRE	- Educación, cultura y deporte

CIUDAD REAL

MES	DELEGACIÓN
ENERO	- Educación, cultura y deportes
FEBRERO	- Sanidad - Desarrollo sostenible - Hacienda y administraciones públicas - Economía, Empresas y Empleo - Delegación de la JCCM
MARZO	- Sanidad - Desarrollo sostenible - Hacienda y administraciones públicas - Economía, Empresas y Empleo - Fomento
ABRIL	- Sanidad - Economía, Empresas y Empleo - Fomento - Agricultura, agua y desarrollo rural - Bienestar social
MAYO	- Sanidad - Agricultura, agua y desarrollo rural - Bienestar social
JUNIO	- Agricultura, agua y desarrollo rural - Bienestar social - Educación, cultura y deportes
JULIO	- Bienestar social - Educación, cultura y deportes - IRIAF
AGOSTO	- Educación, cultura y deportes - IRIAF
SEPTIEMBRE	- Educación, cultura y deportes - IRIAF - Fomento - Hacienda y administraciones públicas
OCTUBRE	- Agricultura, agua y desarrollo rural - Desarrollo sostenible - Fomento - Hacienda y administraciones públicas
NOVIEMBRE	- Agricultura, agua y desarrollo rural - Desarrollo sostenible - Delegación de la JCCM
DICIEMBRE	- Agricultura, agua y desarrollo rural - Delegación de la JCCM

CUENCA

MES	DELEGACIÓN
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos trabajadores - Vicepresidencia. Delegación de la Junta. - Educación, cultura y deportes.
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> - Sanidad - Agricultura, agua y desarrollo rural. - Educación.
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> - Hacienda y AAPP - Educación. - Desarrollo Sostenible (campana de incendios)
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Sostenible - Fomento - Bienestar Social
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar social - Agricultura, agua y desarrollo rural.
JUNIO	
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Nuevos trabajadores - Bienestar social
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad y portavoz. - Agricultura, agua y desarrollo rural.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Hacienda y AAPP
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Economía, Empresas y Empleo - Sanidad.

GUADALAJARA

MES	DELEGACIÓN
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> - Economía, Empresas y Empleo - Bienestar social - Sanidad - IRIAF
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible - Hacienda y administraciones públicas
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Vicepresidencia - Instituto de la mujer - Desarrollo Sostenible
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Sanidad
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Sanidad
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Fomento - Agencia del Agua CM - Servicio Salud CLM
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Bienestar social - Servicio Salud CLM
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Bienestar social
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Educación, cultura y deportes - Bienestar social - Hacienda y administraciones públicas
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar social
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible - Bienestar social
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible - Bienestar social

TOLEDO

MES	DELEGACIÓN / CONSEJERÍA
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> - D. Educación, Cultura y Deporte - D. Bienestar Social - D. Desarrollo Sostenible
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> - D. Educación, Cultura y Deporte - D. Bienestar Social - IRIAF - ICS - Campaña Incendios
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> - D. Educación, Cultura y Deporte - D. Bienestar Social
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> - D. Educación, Cultura y Deporte - D. Bienestar Social
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - D. Educación, Cultura y Deporte - D. Bienestar Social - Imprenta EAR - D. Sanidad
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - D. Sanidad - D. Economía, Empresas y Empleo - Consejo Consultivo - Instituto de la Mujer
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - C. Educación, Cultura y Deporte - C. Hacienda y AA.PP - D. Agricultura - D. Hacienda
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - C. Sanidad - C. Bienestar Social - D. Fomento
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - C. Presidencia - Vicepresidencia - C. Igualdad y Portavoz
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - C. Agricultura - C. Fomento
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - D. Fomento- Brigadas Carreteras - Delegación de Servicios - Delegación de la Junta
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Parque Móvil - Conductores Altos Cargos - C. Desarrollo Sostenible